

y tambien para que se tenga presente ab adoptar  
la resolusion que es el Ayuntamiento eras conveniente so  
bre el particular a que se refiere lamentandose en  
el interior de que por las Reuniones se acordase la  
suspension del ingreso del embeheramiento del  
consumo de Santo Esperanza ab Ayuntamiento para lu  
go exigirlo de unas en los que francamente abla  
do no encuentra ventajas ni favor.

Dicusion sobre  
dicho asunto.

Concluye por proponer que las citadas Comu  
nicaciones se a informes de las Comisiones de Va  
ciudad las que tendran en cuenta si asi lo es  
tinas ab emitir lo las consideraciones que acaban  
de exponer.

14

El Sr Diaz cree que ya no es ocasion de con  
tentarse solo con dirigir exposiciones al Gobierno,  
reclamandole justicia en el asunto de Consumo  
sino que deben adoptarse medidas mas eficaces,  
creyendo que es que baya el Sr Alcalde de  
Madrid obtendras facilmente lo que se preten  
de que respecto de las contribuciones el Gobierno  
puede perdonarlas pero en ese caso el Ayunt.  
no puede mostrarse mas exigente que el Go  
bierno.

14

El Sr Garcia Alis siguiente emite de las  
opiniones del Sr Diaz pues cree que si el Gobier  
no esta en el caso de perdonar y debia hacerlo  
el caso de contribuciones es estado de Munici  
pio no permite haver gracias a los contribu  
yentes del tanto p<sup>o</sup> que le corresponde.

14

El Sr Salvo propone que el asunto se res  
tudies de nuevo pues tal vez ahora se con  
quiras lo que antes no se conseguia respectivamente  
de Murcia

